



DECRETO N° 3.435 /

LAJA, noviembre 09 del 2010.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por doña MONICA DE LAS ROSAS GONZALEZ TOLOZA, RUT: 11.914.636-4;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** MONICA DE LAS ROSAS GONZALEZ TOLOZA
RUT: 11.914.636-4
DIRECCION: SANTA ELENA N° 1533, ALTOS DEL LAJA
GIRO: PROVISIONES
ROL: 2-1272
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/CD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233